



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA /
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Consejo Técnico de Tutoría (CTT)

Programa Institucional de Tutoría (PIT)



Antecedentes	03
Normatividad y Políticas Institucionales	05
Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la Universidad de Guadalajara	07
A. Definiciones básicas	07
B. Misión y Visión	10
C. Políticas	10
D. Objetivos y Metas	11
E. Estrategias y Líneas de acción	12



Antecedentes

La actividad tutorial en la UdeG cobra impulso a partir de la reforma universitaria de 1992; con la creación de la Red Universitaria, la departamentalización, el establecimiento del sistema de créditos y la flexibilidad curricular, surge la necesidad de que el docente realice entre sus funciones, la de tutoría, para orientar al estudiante en su trayectoria académica y direccionando su propósito a disminuir la deserción, la reprobación y el atraso en la eficiencia terminal.

En el año 2000, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) dio a conocer la propuesta metodológica para que las Instituciones de Educación Superior (IES) desarrollaran un modelo tutorial que respondiera a las características y necesidades de sus programas educativos, incrementara la calidad del proceso formativo, aumentara el rendimiento de los estudiantes, redujera la reprobación y el abandono, mejorando los índices de aprovechamiento y de eficiencia terminal; con esto se respondería a las demandas sociales con más y mejores egresados y una incorporación exitosa al mercado de trabajo.

En noviembre de 2004 a instancias de la Coordinación General Académica, se integra un grupo de apoyo técnico del Programa Institucional de Tutoría Académica (PIT) de la Red Universitaria, con la finalidad de impulsar el programa y generar acciones que permitieran la consolidación de la actividad tutorial.

En el año 2006 se realizó una exploración de la práctica tutorial en la institución y se encontró que era evidente la falta de articulación de esfuerzos entre las instancias de la Red Universitaria en torno a la tutoría y la ausencia de sistematicidad del proceso tutorial; con relación a los tutores se encontró que se les asignaba distintos roles y no todos se cumplían a cabalidad o con conocimiento profundo; se evidenció también la ausencia de mecanismos de evaluación por parte de los departamentos para evaluar el impacto de la tutoría.

En 2008 se realizó otra exploración, encontrándose que en la mayoría de los Centros Universitarios ya existe un programa específico de tutoría y se realizan acciones sistemáticas, las cuales, sin embargo, están aisladas respecto de lo que se hace en la Red Universitaria, al responder sólo a su problemática particular. Se sigue identificando que la falta de recursos en general es una situación desfavorable, destaca entre otros el hecho de que la insuficiencia de profesores dedicados a la tutoría preocupa a la mayoría. Con relación a estos, también se señala que no hay interés por cumplir con las funciones encomendadas y que se debe trabajar en una formación y actualización del tutor que le permita contar con el perfil pertinente para desarrollar la función y que esta sea de impacto para los objetivos institucionales. Se identifican también problemas normativos, en particular la ausencia de normas en el proceso tutorial, además de que falta definir los derechos y obligaciones de los actores en la tutoría. Todos los CU han manifestado en diversos foros la realización de actividad tutorial, aunque ésta se trabaja a diferente nivel, algunos de ellos reportan atención tutorial al 100% de sus estudiantes y otros mencionan una atención del 19.5%. La actividad tutorial se reporta también en diversas modalidades, respondiendo a políticas internas dándose la tutoría grupal, la individual; por grupos de tutores o por tutores especializados, a lo largo del semestre o durante la trayectoria escolar completa, lo que aporta diversas experiencias de operación del sistema de tutoría.



En el estudio sobre prácticas docentes de los profesores de la Universidad de Guadalajara¹, se evaluó positivamente tanto la actividad tutorial que realizan los docentes, como la capacitación que reciben para cumplir con su actividad, sin embargo hay algunas contradicciones que se evidencian en la práctica cotidiana, tal es el caso de la percepción de los estudiantes respecto al impacto de la tutoría al que consideran como poco significativo en su rendimiento.

Con el propósito de fortalecer la labor tutorial y obtener resultados favorables tanto en indicadores educativos como en la práctica académico-administrativa cotidiana de nuestra casa de estudios, en esta materia, se expide con carácter oficial el Programa Institucional de Tutoría (PIT) que orientará la política tutorial de la presente administración.

¹ Universidad de Guadalajara, CIEP-UPC, Resultados del estudio sobre prácticas docentes de los profesores de la Universidad de Guadalajara, levantamiento Nov. 2007-Ene. 2008,



Normatividad y Políticas Institucionales

En la actualidad la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara está considerada en el Estatuto General:

Artículo 126, fracción IV, “Coordinación de Servicios Académicos: se encarga de administrar, en la competencia del Centro, los programas de desarrollo en materia de becas, intercambio académico, desarrollo bibliotecario, formación docente, así como los servicios de orientación profesional, tutorías y demás apoyos al proceso de enseñanza aprendizaje”.²

Y en el Estatuto del Personal Académico:

Artículo 37, fracción VI, “Desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral”.³

Artículo 39, fracción III, “Son actividades obligatorias de apoyo a la docencia como parte de su carga horaria” [...] “a) Dirección académica, en actividades tales como tutoría, asesoría y dirección en el proceso de titulación”.⁴

El PDI Visión 2030, , documento guía de nuestra Universidad, en la Línea Estratégica de “Formación y Docencia” marca una serie de lineamientos en torno a la tutoría, en particular ,

Objetivo 2.4 Consolidar un programa de apoyo integral a los estudiantes.

Estrategias

2.4.1 Consolidar el Programa Institucional de Tutorías que contemple políticas y estrategias comunes a toda la Red Universitaria en cuanto a la atención de los alumnos.

2.4.2 Fortalecer la infraestructura y servicios de apoyo académico, mediante la actualización de recursos de información y tecnológicos, programas de becas, intercambio académico y actividades de formación integral.

Indicadores y metas, alumnos que reciben tutorías, valor en 2009, 73%; valor en 2012, 79%.

En la parte de conceptualización se establece que:

Las tutorías son:

Acciones orientadas al incremento de la calidad del proceso educativo mediante la atención de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante. Su fin es mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de la formación profesional y humana.

² Universidad de Guadalajara, Estatuto General, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf> , p. 31.

³ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf> , p.13

⁴ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf> , p.14



En su Programa Institucional de Tutorías, la Universidad de Guadalajara define el rol del tutor a partir de los siguientes temas:

1. Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
2. Apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje. Ofrecerles orientación para reconocer sus características, mejorar sus hábitos de estudio y prevenir el fracaso académico. Bajo el rol del tutor académico.
3. Ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Bajo el rol del asesor disciplinar o del asesor metodológico.
4. Proveer de habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional. Asegurar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes a través del acompañamiento en prácticas profesionales, servicio social, elección del proyecto de titulación y en orientación a la integración a la vida laboral y a la capacitación continua. Bajo el rol del tutor académico.⁵

⁵ Universidad de Guadalajara, Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, Guadalajara 2009. p. 28,30 y 59



Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la Universidad de Guadalajara

A. Definiciones básicas

El Programa Institucional de Tutoría (PIT) es el documento eje que establece los propósitos fundamentales respecto de la actividad tutorial, modalidades, e implementación así como los principales lineamientos bajo los que interactúan los actores involucrados.

“La tutoría académica es el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”.⁶

Se identifican distintos tipos de tutoría, los más importantes en referencia al tipo de atención son los siguientes:

Individual, consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompañará durante su trayectoria escolar a fin de mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollar valores, actitudes, hábitos y habilidades que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.

Grupal, se brinda atención a un grupo de estudiantes, cifra que podrá variar según la población a atender. Es importante señalar que se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales que competan al grupo, pero estará también orientada a detectar los casos que requieran atención individualizada. La tutoría grupal podrá utilizarse como estrategia inicial para la atención de estudiantes a su ingreso a la Universidad o en instancias con insuficiente número de docentes para atender a una numerosa población estudiantil.

Entre pares, se constituirá por diadas en las que uno de los miembros enseñará al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc., dentro de un programa previamente planificado y visado. La aplicación de este tipo de tutoría se hará en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje entre alumnos, de tal forma que se recurrirá a ella para apoyar la función de los profesores-tutores, aprovechando las capacidades de estudiantes sobresalientes de los últimos semestres, previamente capacitados en el tipo de tutoría que impartirán.

Los momentos de la tutoría se dan en tres etapas; la primera, al inicio (tutoría de inducción); la segunda, durante el desarrollo de su actividad estudiantil (tutoría de trayectoria); y la tercera ya para concluir su etapa escolarizada (tutoría de egreso).

⁶ Universidad de Guadalajara, Modelo para la Implementación de la tutoría académica, Guadalajara, 2007, p. 28. Documento de trabajo.



En los siguientes diagramas se pueden observar los roles (tutor, asesor, orientador) los momentos (inicio, trayectoria, egreso) así como las tareas que cada actor desempeña.

Roles y momentos de la tutoría





Actores, momentos y funciones de la tutoría



Respecto de las modalidades, encontramos que pueden ser presencial, a distancia o mixta. En ambos casos hay que considerar que hoy en día es posible brindar el acompañamiento, apoyo y seguimiento al tutorado mediante el uso de apoyos tecnológicos (impresos, electrónicos, digitales, telefónicos, etc.), orales o de cualquier otro tipo.

De igual manera, la tutoría o acompañamiento podrá ser voluntario, obligatorio, esporádico y/o programado. Estas posibilidades ofrecen características propias que se tienen que tomar en cuenta en la medida en que tienen matices propios y originan situaciones particulares, partiendo del reconocimiento de las expectativas y problemáticas concretas de los estudiantes a fin de generar alternativas que puedan incidir favorablemente en su formación personal y profesional.

El Tutor es un académico que tiene la posibilidad de intervenir en el diagnóstico, operación, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Tutoría.⁷ Cuenta con elementos para el desarrollo de la práctica tutorial y canaliza al alumno con el experto correspondiente cuando las diversas problemáticas rebasan su capacidad o formación.

⁷ Retomado de ANUIES, Programas Institucionales de Tutoría, Segunda edición, México 1998, p.93.



Por su parte el tutorado es aquel alumno integrante de una comunidad educativa que participa en los procesos de seguimiento y evaluación del Programa de tutoría de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos; desarrollando actividades especiales, relacionadas con su avance académico, bajo la supervisión de un tutor, y tomando conciencia, en todo momento, de la responsabilidad que él mismo tiene en su proceso formativo.

B. Misión y Visión

Misión

El PIT es un programa institucional de acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento para los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, que promueve su formación integral, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales, con ética y responsabilidad en la transformación y el desarrollo social.

Visión

El PIT es un programa institucional permanente que impacta en toda la Red Universitaria, promueve una práctica tutorial ética y de calidad que redunde en el desarrollo académico de tutores y tutorados, utilizando la tecnología para atender sus demandas.

C. Políticas

- La actividad tutorial es un elemento integrador del aprovechamiento académico.
- El PIT es el Programa oficial que define como se desarrolla y aplica la tutoría académica dentro de la Universidad de Guadalajara.
- El Consejo Técnico de Tutorías es el grupo colegiado, de la Red Universitaria, que podrá modificar los lineamientos o procedimientos para el mejor funcionamiento de la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara.
- Los Centros Universitarios, el SEMS y el SUV, se apegan a los propósitos y lineamientos de la actividad tutorial que en el PIT se establecen.
- Los Centros Universitarios, el SEMS y el SUV, dadas sus particularidades, podrán hacer adecuaciones a la operación del PIT, a través de sus Planes de Acción Tutorial (PAT), siempre y cuando no se contrapongan a los propósitos y lineamientos generales establecidos en aquél.
- La evaluación y seguimiento del PIT es una actividad permanente con el fin de mejorar y adecuar la actividad tutorial a los propósitos de la Universidad de Guadalajara en su contexto.



- La investigación sobre la tutoría es un eje dinamizador que permite su comprensión, evaluación y transformación en el contexto universitario.

D. Objetivos y Metas

Objetivo General

Promover la formación integral de los alumnos a través de la articulación de la acción tutorial de manera sistemática en la Red Universitaria para mejorar los indicadores de retención aprovechamiento y eficiencia terminal.

Objetivos Particulares

Entre otros, los fines más importantes que se pretende alcanzar a través del PIT son:

- o Acompañar los procesos de ingreso, trayectoria y egreso de los estudiantes.
- o Brindar asesoría disciplinar por materia con la intención de prevenir y reducir los índices de reprobación.
- o Detección de necesidades y canalización de alumnos que requieran los servicios de apoyo que atiendan aspectos sociales, psicológicos, de salud y educativos que impacten en el mejoramiento de su desempeño académico y contribuyan con su formación integral.
- o Promover el aprendizaje autogestivo y participativo, el desarrollo del pensamiento crítico, a través del conocimiento de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- o Apoyar al estudiante en el reconocimiento y desarrollo de sus capacidades, intereses, motivaciones, actitudes y valores ante su situación académica y social.
- o Orientar a los alumnos en la toma de decisiones relacionadas con su trayectoria escolar, especialización, incorporación a un entorno internacional, multicultural y su inserción profesional.
- o Articular los esfuerzos que departamentos, coordinaciones de carrera, servicios de apoyo y demás dependencias hacen en torno a la tutoría.
- o Sistematizar la acción tutorial



- o Realizar investigación educativa que contribuya al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la tutoría.
- o Contribuir con las acciones encaminadas a reducir la reprobación, deserción e incremento de la eficiencia terminal.

Metas

- Integración de la tutoría al 100% de los Programas Educativos.
- Tutoría de inducción al 100% de los admitidos a la licenciatura.
- Atención de trayectoria al 100% de alumnos que se encuentren en riesgo académico.
- Difusión de los derechos y obligaciones a todos los estudiantes.
- Que los estudiantes admitidos adquieran las competencias cognitivas que les apoyen en su trayectoria escolar.
- Acceso de los estudiantes a cursos para su habilitación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que contribuyan a la actividad tutorial.
- Implementación de un Programa de apoyo que permita reducir en términos generales los índices de reprobación y deserción e incrementar la eficiencia terminal.
- Promoción de actividades culturales y deportivas para todos los estudiantes que contribuyan a la formación integral de los mismos.

E. Estrategias y líneas de acción

Para dar cumplimiento al objetivo general se plantean diversas estrategias y acciones específicas.

- ✓ Integración de una estructura operativa para la tutoría.

La intención de esta estrategia es contribuir a la institucionalización de la tutoría para su operación sistematizada en la Red Universitaria que permita una comunicación fluida entre la Administración Central, los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y el Sistema de Universidad Virtual (SUV); la estructura se conformará de la siguiente manera:

Consejo Técnico de tutorías de la Red Universitaria. Este Consejo orienta y establece propósitos y lineamientos para la atención tutorial; se integra por un representante de cada Centro Universitario, SUV y SEMS, y un representante de la Coordinación de Innovación Educativa y



Pregrado, dependiente de la Coordinación General Académica quien fungirá como presidente. Para el apoyo de sus labores podrá contar con un grupo de expertos que brinden asesoría.

Coordinaciones de Servicios Académicos se encargan de gestionar los recursos necesarios para la operación de PIT en cada CU; buscan la máxima eficiencia de los mismos y el logro de los resultados planeados, diseñan y coordinan el Plan de Acción Tutorial (PAT) de su dependencia, lo supervisan y evalúan para proponer mejoras en el mismo. Tienen a su cargo el funcionamiento, supervisión y evaluación de la actividad tutorial.

Estas Coordinaciones además, se encargarán de:

- Integrar un Consejo de Tutorías en el que participen Divisiones, Departamentos, Coordinaciones de Carrera y Coordinación de Servicios Académicos, como órgano de decisiones para el diseño e implementación del PAT.
- Ofrecer a través de diferentes programas, servicios diversos a los alumnos con el fin de apoyar su trayectoria escolar y contribuir con su formación integral, vgr.:

Bibliotecas: gestión de la información, lectura y escritura.

Médico

Servicio social

Psicológico

Práctica profesional

Nutricional

Actividades artísticas

Trabajo social

Actividades deportivas

Bolsa de trabajo

Ciencia recreativa

Becas

Actividades lúdicas

Intercambio escolar

Formación permanente

Orientación profesional

- Coordinarse con los Cuerpos Académicos que realicen investigación educativa sobre la tutoría académica.

- ✓ Implementación del Sistema Integral de Tutoría.

En apoyo a la actividad tutorial se pretende implementar el desarrollo del Sistema Integral de Tutoría (SIT) que funcione de manera compatible con el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) que permita establecer un canal de comunicación entre el tutor y el tutorado, que contribuya al diagnóstico de estudiantes que presenten problemas que incidan en su desempeño, que fomente la interacción entre tutores, tutorados y otros actores del proceso tutorial en línea y que permita el seguimiento cercano a la trayectoria escolar de los tutorados, así como de su expediente de tutorías.

- ✓ Determinación del estado actual de la tutoría en la Universidad de Guadalajara



Tanto el Consejo Técnico de Tutoría como la Coordinación de Servicios Académicos, realizarán periódicamente un diagnóstico de las características y necesidades de la tutoría al interior de las instancias universitarias que permita reconocer el estado actual de indicadores de reprobación, deserción, eficiencia terminal y la identificación de situaciones susceptibles de ser modificadas, con el fin de mejorarlos y evaluar los alcances de la acción tutorial.

Los ámbitos estarán delineados en relación al contexto, sujetos y situaciones-problema, por tanto, el estudio se centrará en los Índices de reprobación, deserción, eficiencia terminal e impactos tutoriales logrados en el estudiante, el tutor y la gestión de la tutoría.

Se impulsará además el trabajo de investigación sobre la tutoría desde las Coordinaciones de Carrera, buscando su comprensión, evaluación y transformación en el contexto universitario.

✓ Formación de tutores

La Coordinación General Académica a través de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP), es quien apoyará el proceso de formación continua y permanente de los docentes que fungirán como tutores dentro de la Red Universitaria. Además será la instancia encargada de expedir los diplomas correspondientes una vez cumplidos los requisitos establecidos.



Este Programa institucional de Tutorial (PIT) se aprobó en la sesión ordinaria, número 265, del Consejo de Rectores, celebrada el martes 19 de octubre del 2010.